ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1141 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 07 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 820 de fecha 05.04.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para contratación de **"Monitores de Folclor para las Agrupaciones Folclóricas"**, quienes deberán efectuar las labores de, monitores folclóricos, realizar las clases, por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación al 31 de Diciembre de 2018.

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°987 de fecha 19.04.2018 y modificado por Decreto Alcaldicio N°1096 de Fecha 02 de mayo de 2018, que autoriza la Licitación Pública a través del portal Mercado Publico N°3656-52-L118, para contratación de "Monitores de Folclor para las Agrupaciones Folclóricas" y adjudicase al oferente Juan Carlos Díaz Muñoz, Rut [redacted] domiciliado Los Perales N°32 Comuna de Requínoa.

Memo N°822 de fecha 04.05.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita la contratación de prestación de servicios del Sr. Juan Carlos Díaz Muñoz, por el periodo comprendido del 04 de Mayo de 2018 al 31 de Diciembre de 2018 por un monto total de $38.000 Impuesto Incluido. Haciendo un total anual de $304.000 Impuesto Incluido.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 04 de Mayo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Juan Carlos Díaz Muñoz, Rut: [redacted] como **"Monitor de Folclor para Agrupaciones Folclóricas"** por el periodo comprendido desde el 09 de Junio de 2017 al 31 de Diciembre de 2018 ambas fechas inclusive, por un monto total de $38.000 Impuesto Incluido. Haciendo un monto total de $304.000 Impuesto Incluido.

IMPUTESE el gasto $304.000 Impuesto Incluido debe ser imputado a la cuenta 215.22.11.999 "Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Programas Culturales, Talleres", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/EEG/LSO.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-